



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
13/02/2026



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1736078W

D^a OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día doce de febrero de dos mil veintiséis, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<< SERVICIOS AL CIUDADANO

18.- EDUCACIÓN. Expediente 1736078W: **APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE LA XXIX EDICIÓN DEL CONCURSO DE JÓVENES INTÉRPRETES, MODALIDADES CÁMARA Y SOLISTA DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA. CURSO 2025/26.**

De conformidad con la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Educación, en la que **EXPONE:**

Como en años anteriores desde el Conservatorio de Música (Concejalía de Educación), se ha elaborado la convocatoria que rige el otorgamiento de los premios de la "XXIX Edición del Concurso de Jóvenes Intérpretes en las modalidades de Cámara y Solista" del Conservatorio Profesional de Música y Elemental de Danza "Vicente Lillo Cánovas" de San Vicente del Raspeig, al alumnado matriculado durante el curso escolar 2025/2026 en Enseñanzas Profesionales de Música y que concurren a la presente convocatoria.

La finalidad de la concesión de los referidos premios tiene como objeto la promoción de la educación musical y el reconocimiento al trabajo en grupo y esfuerzo por parte del alumnado por mantener el espíritu de su continua formación, con el fin de promover la relación entre el alumnado de distintas especialidades, unidos por un mismo proyecto de trabajo para desarrollar la sensibilidad artística en distintos grupos y formaciones.

En esta ocasión el Concurso está dirigido tanto a la Modalidad de Cámara como a la de Solista, y en él se podrá presentar el alumnado de Enseñanzas Profesionales matriculados en este Conservatorio durante el curso académico 2025/2026.

El XXIX Concurso de Jóvenes Intérpretes se celebrará entre los meses de marzo a mayo de 2026, y la entrega de premios del mismo tendrá lugar en una audición que se celebrará con motivo de la Festividad de Santa Cecilia (en el mes de noviembre de 2026), con la celebración de un Concierto a cargo de los alumnados premiados.

Dichos premios están sujetos a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo Real Decreto 887/2006, en base a los cuales se ha redactado la convocatoria según figuran en el expediente y existe consignación presupuestaria en el Presupuesto de gastos del ejercicio 2026, con la cantidad de //1.550,00.-€// (se adjunta Informe de Intervención).

Consta en el expediente Informe de Fiscalización Previa de Requisitos básicos con resultado Favorable, FLP (2026/0014) de 30 de enero de 2026.

Vista la propuesta anterior, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 3218/2023, de 22 de junio y posterior modificación, por unanimidad de los 8 de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria de la XXIX Edición del Concurso de Jóvenes Intérpretes del Conservatorio Profesional de Música y Elemental de Danza "Vicente Lillo Cánovas" de San Vicente del Raspeig, curso 2025/2026 en las modalidades de Cámara y Solista (SEFYCU 6488597).

SEGUNDO: Aprobar la relación contable Q/2026/8 (huella digital: 1Q4xs/DpXQ7/zGYn39kHkDNtaJV5OG2r8s75zbhTHiM=), por importe de (1.550,00.-€) MIL



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopiés
13/02/2026



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DDHH W3JX PD3V M3CC

Cert. pto. 18 Aprob. conv. de la XXIX Edición del Concurso de Jóvenes Intérpretes modalidades cámara - SEFYCU 6556387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
13/02/2026



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1736078W

QUINIENTOS CINCUENTA EUROS y autorizar el gasto por el mismo importe con cargo a la aplicación presupuestaria 43.3265.48100.

TERCERO: Hacer pública la convocatoria de subvenciones mediante su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el contenido necesario que exige su artículo 23, y en el

Tablón de anuncios de la Sede Electrónica URL: <https://raspeig.sedipualba.es/tablondeanuncios/>, durante 30 días naturales desde la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P, sin perjuicio de cualquier otro medio que permita su máxima difusión y accesibilidad para los interesados.

CUARTO: Designar como órgano instructor del Procedimiento al Director del Conservatorio Profesional de Música y Elemental de Danza "Vicente Lillo Cánovas" de San Vicente del Raspeig

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención.>>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
13/02/2026



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DDHH W3JX PD3V M3CC

Cert. pto. 18 Aprob. conv. de la XXIX Edición del Concurso de Jóvenes Interpretes modalidades cámara - SEFYCU 6556387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2